



REQUISITOS RENOVACIÓN LICENCIA DE OPERACIÓN DE EXPENDIO DE GLP ENVASADO EN CILINDROS METÁLICOS PORTÁTILES

(BASE LEGAL, LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS DECRETO No. 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO No. 522-99)

A continuación, se detallan los requisitos que deben presentar ante la Ventanilla de Emisión de Licencias de la Dirección General de Hidrocarburos ubicada en 24 calle, 21-12 zona 12 instalaciones de la Dirección General de Energía **en formato físico y digital (documentación escaneada en PDF) *1**

- 0 Formulario de solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros (ALE-01)
- 0 Original de licencia de operaciones de expendio de GLP envasado en cilindros metálicos portátiles
- 0 Copia legalizada de la póliza de seguro vigente no menor de Q. 500,000 que cubra principalmente los siguientes riesgos: daños a terceros, a bienes materiales y medio ambiente para expendio de GLP envasado en cilindros metálicos portátiles Categoría 3. (aplica en caso que el documento este vencido dentro del expediente)
- 0 Copia legalizada del documento Personal de Identificación (DPI), legible con firma visible (aplica si no ha actualizado sus datos)

Notas:

1. **Es indispensable para la recepción de los expedientes que los interesados presenten ante ventanilla un CD o USB quedando en poder de la Dirección General de Hidrocarburos con todos los documentos escaneados en formato PDF de manera separada e incluir las hojas de legalización de documentos.**
2. **Consultar la Circular DGH-CIRC-03-2021, Procedimiento para la recepción de la documentación para trámites de licencias dentro de la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos.**
3. La presente es una guía para el público, se sugiere que para mayor información consultar la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.